

Bogotá, mayo 19 de 2022

Candidatos
Enrique Gómez
Carlos Cuartas

Señores
Equipo programático
Campaña Salvación Nacional

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS

1. Salud y nutrición: *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

Grado de inclusión: **BAJO**

Recomendamos

- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a primera infancia.
- Especificar acciones para prevenir y evitar la mortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como IRA, EDA y Desnutrición, así como acciones para disminuir la prevalencia de bajo peso al nacer.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Desarrollar la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y disponer de los recursos para financiar e implementar dicha política. Así mismo, disponer de los recursos para financiar e implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030. Realizar una intervención de alto efecto en los departamentos donde se conjugan las mayores prevalencias de desnutrición, niveles de afectación por covid-19 e inseguridad alimentaria.
- Actualizar o redefinir las estrategias para la atención y el seguimiento a indicadores en salud y nutrición de madres gestantes y de niñas, niños y adolescentes.
- Priorizar la salud mental y orientarla a la reconstrucción de los proyectos de vida en la población infantil y adolescente, especialmente por los efectos del covid-19. Así mismo, ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 de 2020 de salud mental dando mayor relevancia a las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.

2. Educación inicial: *“YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia”.*

Grado de inclusión: **BAJO**

Recomendamos:

- Avanzar en la cobertura universal. Un total de 2.726.386 niñas y niños de 0 y 5 años son pobres y 1.039.320 son pobres extremos (DANE, Boletín Pobreza infantil, 2021). Se deben cerrar las brechas de cobertura para lograr una cobertura universal de las niñas y los niños que están en esa condición en los programas de educación inicial que impulsa la política De Cero a Siempre.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje y acceso a espacios lúdicos, lo cual incluye materiales pedagógicos.

- Ampliar de manera significativa el porcentaje de personal cualificado que acompaña a niñas y niños en primera infancia (hoy es de 27%), especialmente en zonas rurales y rurales dispersas donde esta formación es altamente deficitaria.
- Promover y ampliar la atención diferencial (poblaciones étnicas, migrantes, con discapacidad).
- Incrementar los recursos de inversión para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral. A pesar de los avances del país en la ampliación y diversificación de la base de recursos recurrentes y de las fuentes para la financiación de la gestión intersectorial de la educación inicial en el marco de la atención integral, esta se debe incrementar para lograr una mayor cobertura en zonas rurales y rurales dispersas y en rubros dirigidos a las atenciones que están rezagadas y que presenten una baja cobertura.
- Equiparar, como mínimo, el promedio del porcentaje del PIB que invierte en educación inicial el resto de los países de la OCDE: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%.

3. Educación preescolar, básica y media: “YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.

Grado de inclusión: MEDIO

Recomendamos:

- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.
- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar. Debe incluirse la conectividad y el acceso a computadores.
- Establecer un marco curricular nacional de referencia que permita disminuir brechas de conocimiento entre regiones y entre grupos socioeconómicos con desventajas, teniendo en cuenta estándares comunes para el aprendizaje, así como modelos flexibles, enfoques diferenciales y procesos interculturales orientados a la calidad.
- Revisar los avances del país en términos de inclusión y del compromiso del Estado Colombiano con el avance de la implementación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como de la ley estatutaria 1618 y los artículos reglamentarios.
- Implementar programas socioemocionales y de salud mental dirigidos tanto a estudiantes como a docentes y directivos docentes.
- Acompañar pedagógicamente a maestros y escuelas en la gestión del clima escolar y la convivencia como determinantes para el aprendizaje.

- Fortalecer la oferta de la media técnica como ejercicio articulador entre la escuela y el mundo productivo, con ofertas basadas en prospectivas de demanda laboral en los territorios donde opera.
- Cumplir con la gratuidad educativa en los términos que establece la ley y ampliarla a los grados 10º y 11º para lograr una cobertura universal que elimine barreras de acceso al sistema educativo.
- Cualificar los procesos de formación de docentes mediante “estándares profesionales que definan qué se entiende por una buena enseñanza y alinearlos a oportunidades de formación pertinentes, evaluaciones eficaces y una remuneración y progresión de carrera adecuadas” (OCDE, 2016).
- Capacitar y formar a los directivos escolares para que “desempeñen un mayor papel a la hora de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas” (Ibídem).

4. Ambiente sano: *“YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.*

Grado de inclusión: **BAJO**

Recomendamos:

- Garantizar el acceso al agua potable, acueducto y alcantarillado como parte del derecho a un ambiente sano. Se sugiere plantear acciones claras que den línea sobre dichos aspectos que incluyan: cómo se abordará el acceso en zonas rurales y dispersas, cómo será el uso y la disponibilidad para la población.
- Velar por preservar entre otros, por el recurso hídrico y prestar especial atención a las áreas protegidas, así como a la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos como páramos, manglares, humedales, arrecifes de coral, glaciares, océanos y bosques tropicales, en reconocimiento a su valor intrínseco y los servicios ambientales que proporcionan para Colombia y el mundo, como plantean las metas de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).
- Hacer efectivo lo establecido en la Ley 2169 de 2021, o Ley de Acción Climática, en la que se fijan metas sectoriales en vivienda, salud y protección social, minas y energía, industria y comercio, transporte, sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural y sector ambiental y de desarrollo sostenible.
- Plantear acciones que respondan al interés superior de los niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre

el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.

- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

5. Juego: *YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar*

Grado de inclusión **BAJO**

Recomendamos:

- Comprender que el juego es un derecho y un factor de desarrollo humano y de protección para la niñez y la adolescencia, en ese sentido incorporar el reconocimiento de este derecho con acciones, estrategias y programas de juego para niñas, niños y adolescentes, así como para las familias. Esto puede hacerse desde el enfoque de desarrollo humano y considerando los enfoques de la política pública de infancia del país. De igual manera reconocer el juego como factor de desarrollo en todo el curso de vida para el fortalecimiento de desarrollo de habilidades socioemocionales, tejido familiar, tejido social.
- Prevenir los riesgos que ya se presentan en el país respecto a la implementación de espacios de juego que no tienen en cuenta las características diferenciales y diversas de las niñas, niños y adolescentes y que no cuentan con las condiciones físicas, operativas y metodológicas para garantizar el derecho a jugar de manera sostenible y con calidad. Esto también incluye la formación y vinculación de talento humano idóneo para acompañar y facilitar el juego de niñas, niños, adolescentes y familias.
- Impulsar el derecho al juego desde programas complementarios a las acciones de las modalidades de atención integral a la primera infancia y en los programas para infancia y adolescencia. El derecho al juego requiere que el gobierno nacional impulse programas de formación en juego, investigaciones que logren aportar a la construcción de conocimiento de país y en especial que permita diseñar programas contextualizados a la diversidad del país.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

6. Participación: *YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada.*

Grado de inclusión **BAJO**

Recomendamos:

- Reevaluar la estrategia de gobierno adultocentrista y excluyente, pues la niñez no aparece ni como receptora/beneficiaria ni como agente activo y participativo de la construcción de nación. Reconocer el potencial de incidencia y movilización que las mesas de participación

han venido promoviendo y fortalecerlas con planes de trabajo concretos que articulen acciones de las diversas instituciones públicas.

- Reconocer que niñas, niños y adolescentes aportan a la visión de construcción de nación y estados desde su experiencia y necesidades, lo cual complementa la visión de un país vanguardista, innovador y educado que plantea la campaña. En ese sentido, proponer estrategias sólidas de participación municipal y regional para posicionar sus voces diversas. El encuentro de niñas, niños y adolescentes con candidaturas presidenciales prueba el poder de movilización e incidencia que también tiene esta población.
- Fortalecer los espacios y mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes de grupos étnicos y campesinos en las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, los Consejos de Juventud y los espacios propios.
- Crear nuevos escenarios de participación, para ello es inminente crear programas de formación en participación lo que podría iniciarse en los planes de estudio desde la básica primaria hasta la educación universitaria, que impulsen acciones de construcción ciudadana nacidas de las ideas de las niñas, los niños y adolescentes.

7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza: *YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.*

Grado de inclusión BAJO

Recomendamos:

- Revisar los planteamientos de desmonte de los subsidios, puesto que la experiencia muestra que dan mejores condiciones de vida a las poblaciones beneficiarias. Por ejemplo, las mujeres beneficiarias de programas reportan ser menos víctimas de situaciones de acoso físico y verbal en su entorno y vivienda. Los subsidios en transporte escolar contribuyen a que las familias accedan a una educación de mejor calidad, puesto que tienen efectos positivos sobre la elección de colegios de mayor calidad.
- Reconocer la amplia gama de temas asociados a niñez más allá de la escolarización, se requiere involucrar a las familias con roles activos y claros en los procesos de desarrollo y crecimiento de niñas, niños y adolescentes lo que implica implementar pedagogías en materia de restablecimiento de derechos.
- Priorizar a las niñas, los niños y los adolescentes de las familias que se encuentran en pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema en todas las decisiones de política pública y política económica.
- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.

- Poner a la familia como el núcleo de la política social del Estado y como unidad de análisis en encuestas y sistemas de información para orientar las decisiones de inversión para el cierre de las brechas de pobreza, de género y urbano-rurales en el país.

8. Protección frente a cualquier tipo de violencia: *“YA no más violencia contra la niñez”.*

Grado de inclusión **BAJO**

Recomendaciones:

- Incorporar propuestas que promuevan la prevención y el combate a las violencias contra la niñez, incorporando enfoque de género e inclusión.
- Fortalecer la institucionalidad para brindar atención oportuna y pertinente desde la Defensoría de Familia, las comisarías de familia y las estrategias innovadoras de trabajo preventivo que han adelantado organizaciones de la sociedad civil. Esto incluye garantizar la asignación en el Presupuesto General de la Nación para la creación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra la Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de la Fiscalía General de la Nación.
- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

Grado de inclusión **BAJO**

Recomendamos:

- Construir estrategias para adolescentes con conductas de riesgo.
- Garantizar los derechos a la educación, la salud, el deporte, la recreación, el juego, la cultura y las artes de los adolescentes que ingresan al SRPA, mediante la oferta de servicios oportunos y de calidad a cargo de las entidades responsables de cumplir ese mandato constitucional.
- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social,

dirigidos a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.

- Incluir acciones para los adolescentes que están en el SRPA que busquen atacar la reincidencia.

Cultura de paz, reconciliación y convivencia: *“YA garanticemos que la niñez viva en paz”.*

Grado de Inclusión **BAJO**

Recomendamos:

- Incluir estrategias para la niñez para la prevención y el combate al reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, así como a la afectación a sus instituciones educativas. De igual forma, la reparación a las víctimas del conflicto armado que son menores de edad. Este componente debe ir acompañado de acciones de seguridad en contextos urbanos y rurales.
- Acelerar la implementación de los puntos del Acuerdo de Paz que están rezagados en relación con la niñez. También debe ser una prioridad.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con este YA impostergable para la niñez para que sean contempladas.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar. Estos son espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participen con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que el gobierno defina en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. *“YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”.*

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: coordinacion@ninezya.org y/o constanza.jerez@jerezsandoval.com / 310 2497831.

Respetuosamente,

Comité Directivo Nacional NiñezYA

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizadorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

NiñezYA es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.